

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE INVESTIGADOR Y 1 PUESTO DE COLABORADOR CIENTÍFICO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos de ejecución de programas de carácter temporal para prestar servicios en el IMIDA:

<b>Puesto</b>	<b>IF00038</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	<b>Cuerpo Superior Facultativo, escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (AFC01)</b>

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION</b>
ROMOJARO CASADO, ANA MARIA	49.94

<b>Puesto</b>	<b>CI00026</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	<b>Cuerpo Técnico, escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)</b>

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
PAYÁ PINA, DANIEL IGNACIO	63.85

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital el nombramiento como funcionario interino con cargo de puesto de Dña. Ana María Romojaro Casado y D. Daniel Ignacio Payá Pina.

FI03\_2022 V BLOQUE 2

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 2 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: MARIA PILAR FLORES FERNÁNDEZ-VILLAMIL